



ITE-CG 316/2016

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ E INTEGRACIÓN DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL COMPRENDIDO DEL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS AL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

A C U E R D O

PRIMERO. Se declara integrada la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, para el período constitucional comprendido del treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis al veintinueve de agosto de dos mil dieciocho, en términos de los considerandos III y IV del presente Acuerdo.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Ordinaria de fecha veintidós de diciembre de dos mil dieciséis, firmando al calce la Consejera Presidenta y el Secretario del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con fundamento en el artículo 72 fracciones I, II y VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. **Doy fe.**

Mtra. Elizabeth Piedras Martínez
Consejera Presidenta del
Instituto Tlaxcalteca de Elecciones
Rúbrica y sello

Lic. Germán Mendoza Papalotzi
Secretario del Consejo General del
Instituto Tlaxcalteca de Elecciones
Rúbrica y sello

* * * * *



Declaratoria de integración de la LXII Legislatura del Estado de Tlaxcala que desempeñará sus funciones del treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis al veintinueve de agosto de dos mil dieciocho, con los siguientes Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional:

DIPUTADOS LOCALES ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

DISTRITO ELECTORAL	PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	PROPIETARIO	SUPLENTE
I	CANDIDATURA COMÚN (PRI-PVEM-PANAL)	ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS	ROCIÓ YENY DE LA LUZ ROBLES
II	PARTIDO SOCIALISTA	DELFINO SUAREZ PIEDRAS	JOSÉ FÉLIX EDMUNDO SUAREZ DÁVILA
III	CANDIDATURA COMÚN (PRI-PANAL)	JOSÉ MARTÍN RIVERA BARRIOS	SAMUEL JESÚS VÁZQUEZ MOLINA
IV	CANDIDATURA COMÚN (PRI-PVEM- PANAL)	MARIANO GONZÁLEZ AGUIRRE	JUAN FERNANDO TAMAYO CHAVERO
V	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	JUAN CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA	BERNARDO CABRERA PÉREZ
VI	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	NAHUM ATONAL ORTIZ	CARLOS GUEVARA MÉNDEZ
VII	CANDIDATURA COMÚN (PRI-PVEM- PANAL)	ENRIQUE PADILLA SÁNCHEZ	CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ MONTES
VIII	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	CESAR FREDY CUATECONTZI CUAHUTLE	LUIS ANTONIO CRUZ ZARATE
IX	PARTIDO DEL TRABAJO	YAZMÍN DEL RAZO PÉREZ	ALMA DELIA ARCOS SESEÑA
X	CANDIDATURA COMÚN (PRI-PANAL)	IGNACIO RAMÍREZ SÁNCHEZ	GENARO FLORES LÓPEZ
XI	CANDIDATURA COMÚN (PRI-PANAL)	ARNULFO ARÉVALO LARA	NAIM BURGOS MORENO
XII	CANDIDATURA COMÚN (PRI-PVEM- PANAL)	FIDEL ÁGUILA RODRÍGUEZ	ELISEO ATONAL CORTES
XIII	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	ADRIÁN XOCHITEMO PEDRAZA	RENE CARMONA SERRANO
XIV	CANDIDATURA COMÚN (PRI-PVEM- PANAL)	SANDRA CORONA PADILLA	ANA KAREN RAMÍREZ DE LA CRUZ
XV	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	DULCE MARÍA ORTENCIA MASTRANZO CORONA	ANA KAREN TLALPA HERRERA

**DIPUTADOS LOCALES ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL**

PARTIDO POLÍTICO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ SANTIAGO	LETICIA HERNÁNDEZ PÉREZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CARLOS MORALES BADILLO	ISRAEL LARA GARCÍA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	ALBERTO AMARO CORONA	DAVID LUNA HERNÁNDEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	FLORIA MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	GLADIS PLUMA RUGERIO
MORENA	HUMBERTO CUAHUTLE TECUAPACHO	GERMAN LUIS TOTOZINTLE MONTES DE OCA
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	HÉCTOR ISRAEL ORTIZ ORTIZ	JUSTO LOZANO TOVAR
PARTIDO SOCIALISTA	AGUSTÍN NAVA HUERTA	
PARTIDO DEL TRABAJO	JESÚS PORTILLO HERRERA	JOSÉ PASCUAL MENDOZA ROMERO
PARTIDO NUEVA ALIANZA	J. CARMEN CORONA PÉREZ	LENIN CALVA PÉREZ
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	AITZURY FERNANDA SANDOVAL VEGA	DANIELA NAVA NAVA

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Ordinaria de fecha veintidós de diciembre de dos mil dieciséis, firmando al calce la Consejera Presidenta y el Secretario del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con fundamento en el artículo 72 fracciones I, II y VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. **Doy fe.**

Mtra. Elizabeth Piedras Martínez
Consejera Presidenta del
Instituto Tlaxcalteca de Elecciones
Rúbrica y sello

Lic. Germán Mendoza Papalotzi
Secretario del Consejo General del
Instituto Tlaxcalteca de Elecciones
Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *